

PRÉSTAMO PARA LA IMPLANTACIÓN Y RENOVACIÓN DE PASTURAS PERENNES	
DESTINO	Financiar la implantación y renovación de pasturas perennes.
BENEFICIARIOS	Productores agropecuarios con explotaciones ubicadas en el ámbito de la Provincia de La Pampa incluidos en el Programa de Implantación y Renovación de Pasturas Perennes.
REQUISITOS	<ul style="list-style-type: none"> a) Ser sujeto apto para créditos de acuerdo con la política vigente en el Banco de La Pampa. b) Poseer una cuenta corriente comercial abierta en la Institución. c) Tener una explotación agropecuaria (propia o arrendada) en La Pampa. d) Presentar informe que acredite: inscripción en el Programa; Factibilidad Técnica donde se indique el destino y la cantidad máxima de hectáreas y Georreferenciación del establecimiento.
MONTO	Hasta el \$125.000 por hectárea, con un máximo de \$ 5.000.000 por solicitante en función del monto autorizado en el Informe de Aptitud.
PLAZO Y AMORTIZACIÓN	Hasta 36 meses, con hasta 6 meses de gracia para el pago de capital. Amortización: Sistema francés. Periodicidad de la cuota: Mensual, trimestral o semestral.
TASA DE INTERÉS APLICADA	Variable: Tasa Encuesta para operaciones a Plazo Fijo en pesos a 30/59 días, publicada por el BCRA más 6 puntos porcentuales.
BONIFICACIÓN	La bonificación de la tasa de interés a cargo de la PROVINCIA será hasta 30 puntos porcentuales en caso de cumplimiento de pago en término. Para aquellos productores que cuenten con Certificado de Emergencia por sequía, la bonificación de la tasa de interés a cargo de la PROVINCIA será de hasta 50 puntos porcentuales total en caso de cumplimiento de pago en término. El deudor tomador del crédito abonará una tasa de interés mínima del 15% nominal Anual.
GARANTÍA	A satisfacción del Banco.
VIGENCIA	Solicitudes de crédito realizadas hasta el 30 de noviembre de 2023.

CONTACTO:

Dirección de Asistencia Técnica y Financiera

Casa de Gobierno 2º Piso
Teléfonos: 02954-452737 / 452600 interno 1341.
WhatsApp: 02954-15597601
Correo: asistenciafinanciera@lapampa.gob.ar-

Dirección de Agricultura

Casa de Gobierno 3º Piso
Teléfonos: 02954-452730
Correo: diragri@lapampa.gob.ar